

CONDICIONES DE PRODUCTOS/SERVICIOS

Estas Condiciones de productos/servicios son aplicables a ciertos productos a los que usted accede a través de nuestras plataformas, sitios web o que están identificados de otro modo en su formulario de pedido, plan de trabajo u otro documento de pedido (colectivamente **“formulario de pedido”**) y complementan las Condiciones de Clarivate que se aplican a todos nuestros productos. Si ha encargado o está accediendo a un producto que no aparece en la lista allí descrita, entonces estas Condiciones de productos/servicios no regirán para su pedido. **“Nosotros”**, **“nuestro(s)”** y **“Clarivate”** significan la entidad de Clarivate Analytics identificada en el formulario de pedido; **“usted”**, y **“su(s)”** significan la entidad del Cliente indicado en el formulario de pedido. Cualquier otro término no definido en estas condiciones de Producto/Servicio tiene el significado que se le otorga en las Condiciones de Clarivate.

Consortios de CBDD+

1. Definiciones. a) Su **“filial”** significa cualquier entidad en la que más del 50 % de las acciones emitidas o con derecho a voto de la entidad estén bajo control común, ya sea directa o indirectamente, con usted. Las entidades que se conviertan o dejen de ser sus filiales después de la fecha de su formulario de pedido no estarán incluidas en las licencias sin nuestra autorización por escrito. b) **“Resultados”** significa el código, marco de trabajo, conjuntos de datos y otros entregables establecidos en el Proyecto correspondiente. c) **“Proyecto”** se refiere a la colaboración de los miembros de los consorcios (**“Miembros”**) que dé lugar a la producción de los Resultados.

2. Resultados. a) Publicaremos los Resultados de acuerdo con el calendario del Proyecto establecido en el Plan del Proyecto. Una vez liberados, y siempre y cuando sigan siendo Miembro usted y sus filiales podrán utilizar los Resultados para sus fines comerciales internos y los de sus filiales, incluida la investigación y el desarrollo de productos farmacéuticos y de diagnóstico, mientras sigan siendo Miembros del consorcio. b) Los Miembros actuales tienen derechos exclusivos sobre los Resultados mientras dure el consorcio. Tras la finalización de los consorcios, Clarivate podrá distribuir libremente los datos, los Resultados u otros desarrollos de los consorcios. c) Sin perjuicio de la cláusula 2 b), durante el periodo de exclusividad podremos utilizar los Resultados i) para fines de demostración con personas que no sean Miembros o ii) libremente para nuestros fines internos, incluida la prestación de servicios y productos a otros clientes de Clarivate, siempre que Clarivate no divulgue los Resultados.

3. Junta del Proyecto. a) Cada Miembro nombrará a un científico en una junta del proyecto para que actúe como representante de dicho Miembro y ejerza su derecho de voto. La junta del proyecto proporcionará la dirección general del Proyecto y nos otorgará a nosotros, o a las personas contratadas por nosotros, la responsabilidad de la gestión diaria del Proyecto, actuando siempre que sea posible de acuerdo con el Plan del proyecto. b) Con sujeción a lo dispuesto en el apartado c) de la cláusula 3 infra, la junta del proyecto se pronunciará por mayoría de votos secretos. Cada Miembro tendrá derecho a votar una vez en cualquier decisión, siempre que esté al día en sus obligaciones con respecto al Proyecto. c) Periódicamente, la junta del proyecto creará y adoptará un plan de trabajo y fases formales (el **“Plan del Proyecto”**) en coordinación con Clarivate. El Plan del Proyecto puede modificarse en cualquier momento con dos tercios de los votos de los Miembros con derecho a voto.

4. Afiliación. a). Para inscribirse en los consorcios, cada futuro Miembro deberá pagar una cuota de inscripción. Dicha cuota, le proporcionará acceso a los Resultados previamente desarrollados en el marco del consorcio y una licencia perpetua de determinado(s) Algoritmo(s) de Biología Computacional para sus fines comerciales internos y los de sus filiales, Dichos fine incluyen la investigación y el desarrollo de productos farmacéuticos y de diagnóstico. b). Después de entrar en el consorcio, el Miembro deberá pagar una cuota anual para mantener el acceso a los Resultados y tener derecho a voto. Si el Miembro abandona el consorcio, podrá reactivar su afiliación únicamente mediante el pago de las cuotas de afiliación no abonadas correspondientes al período transcurrido desde que abandonó el consorcio, además de la cuota de afiliación correspondiente al año siguiente.

5. Duración y finalización. a). Su afiliación se renovará automáticamente por períodos consecutivos de doce (12) meses, a menos que notifique con un mínimo de treinta (30) días su intención de no renovar b). Si su afiliación a los consorcios finaliza, su derecho a acceder y utilizar los Resultados concluye, por tanto, y debe eliminar cualquier Resultado que esté en su poder o en el de sus filiales, a menos que adquiera derechos perpetuos sobre los Resultados desarrollados antes de su finalización, tal y como se establezca en un formulario de pedido acordado mutuamente. En el caso de los Resultados para los que haya adquirido derechos perpetuos, podrá conservar dichos Resultados sujetos a lo dispuesto en el contrato, a menos que dicha licencia sea revocada por nosotros



como consecuencia de su incumplimiento. c). podremos suspender o dar por finalizado el Proyecto si determinamos, a nuestra entera discreción, que la financiación es insuficiente para mantener el consorcio, en cuyo caso los Miembros activos podrán mantener los Resultados recibidos antes su finalización.

6. Titularidad. Todo el producto del trabajo (incluidos los Resultados) desarrollado en el marco del Proyecto por nosotros, individualmente, con los Miembros o con terceros, es de nuestra única y exclusiva propiedad y usted nos cede por la presente todos los derechos (presentes y futuros) que pueda tener sobre el producto del trabajo y renuncia (y procurará que sus usuarios renuncien) a cualquier derecho moral sobre dicho producto del trabajo.

Última actualización: noviembre de 2021